



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca con el carácter de urgente a los ciudadanos, **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO Y DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**, Magistrados Titulares de las ponencias Tres y Uno respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Quincuagésima Tercera Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las dieciocho horas con cero minutos del día cuatro del mes de mayo del año dos mil quince**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, que prevé que la lista de los asuntos jurisdiccionales que serán resueltos en cada sesión deberá ser publicada en los estrados, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación o **en un plazo menor cuando se trate de asuntos de urgente resolución**, lo cual será ordenado por el Presidente, por lo que con fundamento en el referido artículo se convoca con el fin de dar cumplimiento a la resolución dictada en el expediente SDF-JDC-332/2015, en donde se le requiere a este Tribunal para que en un plazo de tres días naturales resuelva, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las dieciséis horas con cero minutos del cuatro del mes de mayo del año dos mil quince para los efectos legales a que haya lugar.**


DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS


Acto seguido la Coordinadora en funciones de Secretaria General del Tribunal Electoral, la Lic. Janette Espinoza Arroyo, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento interno de este Tribunal; hace constar que el asunto que se enlista para la **Quincuagésima Tercera Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/108/2015-2 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/118/2015-2 PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ENRIQUE SAAVEDRA NÁJERA Y EVELYN MONSERATH GONZÁLEZ OLVERA, ESPECTIVAMENTE.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que hay lugar.

A T E N T A M E N T E


LIC. JANETTE ESPINOZA ARROYO
COORDINADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

